

**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS No DC-280/2022 EN PROCESO DE COMPRA MENOR
DE REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0137.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores, **José Ramón Cerda**, Director Administrativo **Luis Martínez**, Sub - Director Administrativo y **Perlana De Jesús Ramírez**, Técnico de Archivística, siendo las una en punto (1:00 p. m.) horas de la tarde, dando apertura a las propuestas del proceso de compras puesto en referencia, en las instalaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ubicadas en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **COMPROBACIÓN** del proceso de apertura de las ofertas técnicas y económicas de los proponentes participantes en la compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0137**, que se lleva a cabo para la **“Adquisición de Artículos para la Decoración Navideña de la Torre Integral del MICM”**.

Considerando: Que el martes dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Adquisición de Artículos para la Decoración Navideña de la Torre Integral del MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de ocho (08) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”**, siendo invitadas las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **La Antillana Comercial, SA, RNC 101005661**
2. **Almacenes la Casa Noble, SRL, RNC 130462763**
3. **DISTRIBUIDORA FRAMESA, SRL, RNC 101733381**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

4. **DULCE DECORACIONES Y EVENTOS, EIRL, RNC 130940002**
5. **Centro Cuesta Nacional, SAS, RNC 101019921**
6. **Inversiones Sanfra, SRL, RNC 131401945**
7. **Sketchprom, SRL, RNC 131309607**
8. **Sarape, SRL, RNC 132411252**

Considerando: Que hasta las doce (12:00) de la tarde del viernes veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
18/10/2022	Portal	Dos-García, SRL	130571872	info@lacasadelled.net	809-379-2151
21/10/2022	Portal	Laravel	132499484	laravelcorp@gmail.com	829-683-5262

Comprobada la asistencia y confirmando que se recibió una (01) oferta a través del Portal Transaccional, se inició la lectura de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines, obteniendo como resultado lo siguiente:

1. **Dos-García, SRL**, presentó su propuesta a través del Portal Transaccional. Entre los documentos del proceso no se verifica, El catálogo con las imágenes y especificaciones técnicas de los artículos conforme a lo requerido en el presente pliego de condiciones siendo este de carácter subsanable. El Oferente mostró una diferencia entre la Oferta Económica en el formulario SNCC.F.033 y La oferta en el portal; dicha diferencia se encuentra en el artículo #12 – Flor de pascua artificial varios colores, donde este llenó la columna de monto gravado (Obras) la cual no aplica para este tipo de procesos; en la columna Importe Moneda Oriq. s/ITBIS presento un monto por 52,500.00 y en la columna de monto gravado (Obras) presento un monto de 51,500.00, Dicho error dio como resultado un monto diferente en el ITBIS y por lo tanto un monto diferente en el valor total de la Oferta. Dado que la oferta fue presenta a través del portal no es posible corregirlo. El monto de la oferta en el portal es de **RD\$664,986.00 (Seiscientos Sesenta**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos con 00/100), impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0137			Oferente				
			Dos-García, SRL				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Total RD\$
1	Caja de Luces Led.	Caja	40.00	3,675.00	\$661.50	\$4,336.50	\$173,460.00
2	Árbol navideño sintético (No plástico) de 12 pies.	UD	1.00	52,500.00	\$9,450.00	\$61,950.00	\$61,950.00
3	Base redonda para árbol de 12 pies.	UD	1.00	5,250.00	\$945.00	\$6,195.00	\$6,195.00
4	Árbol navideño sintético (No plástico) de 8 pies.	UD	2.00	31,500.00	\$5,670.00	\$37,170.00	\$74,340.00
5	Base redonda para árbol de 8 pies	UD	2.00	5,250.00	\$945.00	\$6,195.00	\$12,390.00
6	Regletas de 6 salidas, de 125 voltios.	UD	10.00	1,050.00	\$189.00	\$1,239.00	\$12,390.00
7	Extensiones de luces de 20 pies.	UD	15.00	3,625.00	\$652.50	\$4,277.50	\$64,162.50
8	Pino natural verde, tipo manzana de 4 pies.	UD	3.00	4,150.00	\$747.00	\$4,897.00	\$14,691.00
9	Pino natural verde pequeño de 35 cm de altura.	UD	15.00	2,625.00	\$472.50	\$3,097.50	\$46,462.50
10	Pino artificial sintético verde (no plástico) de 35 cm de altura.	UD	10.00	2,100.00	\$378.00	\$2,478.00	\$24,780.00
11	Rollos de cinta Varios colores.	UD	30.00	1,050.00	\$189.00	\$1,239.00	\$37,170.00
12	Flor de pascua artificial varios colores.	UD	50.00	1,050.00	\$185.4	\$1,235.4	\$61,770.00
13	Ramos sintéticos (no plástico).	UD	50.00	420.00	\$75.60	\$495.60	\$24,780.00
14	Bolas navideñas de 15 cm.	UD	45.00	350.00	\$63.00	\$413.00	\$18,585.00
15	Bolas navideñas de 10 cm.	UD	90.00	300.00	\$54.00	\$354.00	\$31,860.00
Total de la oferta RD\$							RD\$664,986.00

Siendo este el único oferente que presentó su oferta se dio por terminada esta apertura, siendo la una y treinta (1:30 p. m.) horas de la tarde.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Para dar constancia de todo lo expuesto en este documento, abajo los firmantes:



Director Administrativo



Sub-Director Administrativo

Técnico en Archivística





No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0137
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0137

31 de octubre de 2022

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : Dos-García, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Adquisición de Artículos para la Decoración Navideña de la Torre Integral del MICM.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.		Observaciones
1	Catálogo con las imágenes y especificaciones técnicas de los artículos conforme a lo requerido en el presente pliego de condiciones.	Documento no presentado. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del miércoles (02) de noviembre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

De igual manera, se solicita al oferente indicar la disponibilidad de fecha y horario para la verificación **"in situ"** de los artículos ofertados, previo a la conclusión del proceso de evaluación de ofertas del presente proceso. Dicha fecha propuesta no debe exceder el plazo establecido para la subsanación en la presente circular.

Sin otro particular por el momento, se despide,

[Firma]
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



/UR.03.2011

MICM-DAF-CM-2022-0137

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

